

Unidad de Patrimonio-Contratación

ENVIADO AL B.O.P. C.REAL 16-JUNIO-2.009

De conformidad con el art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a **ADJUDICACION PROVISIONAL** para la adjudicación, mediante procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, del contrato de servicio para el **Plan Estratégico y Proyecto Técnico del Centro de Experimentación y Desarrollo de la Televisión Digital** en Alcázar de San Juan por importe de 69.600 € (60.000 € + 9.600 € en concepto de IVA)

Alcázar de San Juan, 15 de Junio de 2.009

CONCEJALA DELEGADA HACIENDA
R.INTERIOR Y PARTICIPACION
P.D.18-06-07

Fdo.Ana-Belén Tejado Alberca

ADMINISTRACION BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
RONDA DEL CARMEN, S/N

13 071 CIUDAD REAL

Unidad de Patrimonio-Contratación

A N U N C I O :

De conformidad con el art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

En relación con el expediente que se tramita para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de servicios para EL PLAN ESTRATEGICO Y PROYECTO TECNICO DEL CENTRO DE EXPERIMENTACION Y DESARROLLO DE LA TELEVISION DIGITAL **cuyo presupuesto asciende a 69.600 €** (60.000 € + 9.600 € en concepto de IVA) .

A propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 11-06-09, por Decreto de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, R. Interior y Participación dictado en el día de la fecha, se **adjudica provisionalmente , por el importe base de licitación por presentar oferta económicamente más ventajosa, presentar proposición admisible de acuerdo con los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones administrativas particulares** dicho contrato a favor de “ **SDI DIGITAL MEDIA SOLUTIONS, S.L**”

Se requiere a la citada mercantil para que en el plazo que confiere el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público **presenten documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como constituir garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.**

Alcázar de San Juan a 15 de Junio de 2.009

CONCEJALA DELEGADA HACIENDA

R.INTERIOR Y PARTICIPACION

P.D.18-06-07

Fdo. Ana-Belén Tejado Alberca